



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Intervención de la Delegación de México en el tema 85. "Estado de derecho en los planos nacional e internacional"

Nueva York, a 6 de octubre de 2016

El 11 de mayo de 2006, Liechtenstein y México enviamos formalmente al entonces Secretario General la solicitud de inclusión del tema “el Estado de derecho en los planos nacional e internacional” en la agenda de la Asamblea General. En aquella oportunidad, como lo destacó ayer el Vicesecretario General de la Organización, ambas delegaciones identificamos que era necesario contar con un espacio para examinar esta cuestión de manera integral y coherente.

Desde entonces, hemos recibido doce informes del Secretario General; hemos discutido ocho subtemas abordando aspectos específicos del estado de derecho en ambos planos; hemos visto la creación de la Unidad de Estado de Derecho y más aún, hemos constatado sus esfuerzos por dar orden y coherencia sistémica al estado de derecho al interior de la Organización; hemos dado la bienvenida en 2012 a la adopción de la Declaración de la Reunión de Alto Nivel, en donde nuestros Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso con el estado de derecho y su importancia fundamental para el diálogo político y la cooperación entre todos los Estados y para el futuro desarrollo de los tres pilares principales en los que se apoyan las Naciones Unidas: la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el desarrollo; y tan solo el año pasado hemos logrado la inclusión del Objetivo 16 en la Agenda 2030, a fin de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia

para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

A diez años de distancia, nos sentimos orgullosos de haber enviado esa carta y celebramos que la Asamblea General, y la Sexta Comisión en particular, hayan hecho suyo este tema que forma parte de la razón de ser misma de las Naciones Unidas.

Es natural que siempre haya retos en la consolidación del estado de derecho en los planos nacional e internacional, por lo que el tema sigue y seguirá siendo vigente. Y por esta misma razón, resulta imperativo que éste siga siendo, como hasta ahora, un asunto central y prioritario en la agenda del próximo Secretario General. Hacemos eco del llamado que hizo ayer en ese sentido la delegación de Austria en nombre del Grupo de Amigos del estado de derecho y trabajaremos para trazar una hoja de ruta que sea de utilidad tanto para la Organización como para la Membresía.

Un aspecto que sin duda contribuiría a fortalecer el papel del Secretario General en la solución pacífica de controversias, sería otorgarle la facultad de solicitar opiniones consultivas a la Corte Internacional de Justicia. La Corte desempeña un papel clave para promover el Estado de Derecho. Enfatizamos la necesidad de fomentar condiciones que permitan el acceso a la justicia y el fortalecimiento de las cortes y tribunales internacionales, a partir de declaraciones de aceptación de jurisdicción contenciosa por parte de los Estados Miembros, la inserción de cláusulas de jurisdicción en tratados multilaterales, y el impulso a las labores de la Comisión de Derecho Internacional en la codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional. Resulta preocupante que a 70 años de distancia, o más si consideramos la labor de su predecesora, menos de la mitad de la Membresía haya presentado declaraciones de aceptación de la jurisdicción de la Corte.

En lo que respecta a los subtemas para este debate, quisiera destacar lo siguiente. Los tratados internacionales juegan un papel central en el establecimiento del Estado de Derecho en el ámbito internacional, tanto a nivel regional como universal, y permiten crear condiciones a nivel nacional bajo las cuales se fomenta el mantenimiento de la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los mismos así como de otras fuentes del derecho internacional.

En ese contexto, quisiera destacar el esfuerzo conjunto de mi país con Naciones Unidas y agradecer su apoyo en la realización del “Seminario Regional sobre el Derecho y la Práctica en materia de Tratados para la Región de América Latina y el Caribe”, llevado a cabo del 18 al 20 de julio de 2016 en la Ciudad de México. Igualmente, quiero expresar mi reconocimiento a la labor de la Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos, especialmente en su función tan delicada de registro y depositario de tratados internacionales.

En cuanto al segundo subtema, consideramos que es de suma importancia asegurar un sistema judicial transparente y accesible para todos, en especial para aquellos que más lo necesitan por ser considerados como grupos vulnerables, con el fin de evitar posibles abusos de autoridad.

Actualmente México está implementando el sistema de justicia penal acusatorio y adversarial, que se caracteriza por la oralidad, transparencia, mediación, conciliación, reparación del daño y por garantizar los derechos humanos tanto de la víctima como del imputado. Existen además medios alternativos de solución de conflictos para descongestionar el Sistema Penal. La nueva instrumentación permitirá la aplicación homogénea de criterios judiciales, generando de esta manera mayor certeza y seguridad jurídica en la procuración y administración de la justicia.

Promover el acceso a la justicia para todos es un medio para superar las causas fundamentales de exclusión, en particular para poblaciones y grupos vulnerables

constantemente discriminados y puestos en desventaja por los sistemas jurídicos precarios.

Finalmente, agradecemos al Secretario General por su último informe. Asimismo, coincidimos en que los siguientes temas que podrían ser objeto de mayor profundización: el acceso a la justicia, en particular para grupos vulnerables, la justicia de género, la lucha contra la corrupción, el derecho constitucional, el papel de la Comisión de Derecho Internacional, las industrias extractivas y los recursos naturales, el tráfico de especies silvestres, la justicia ambiental, la trata de personas, la delincuencia organizada transnacional, la lucha contra el terrorismo, la relación entre el Estado de Derecho y el desarrollo sostenible, la rendición de cuentas por delitos más graves, la apatridia, la libertad de expresión y la ciberdelincuencia.

Muchas Gracias